



DEPARTAMENTO SALUD

LA HIGUERA,

11 ENE 2013

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 del 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la Resolución N°1600/2008 y 759/03 ambas de la Contraloría General de la República, D.S. N°117 del 22.11.2010 del Ministerio de Salud., la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

CONSIDERANDO:

La Ley 19.378, que establece el Estatuto de la Atención primaria de Salud Municipal, en sus artículos N° 11 y 12, el Reglamento de Carrera Funcionaria de la Ley 19.378, en sus artículos sexto y séptimo. Resolución Exenta 2919 de fecha 27 de Diciembre de 2012.

DECRETO EXENTO N° 0088

APRUEBASE, la Dotación de ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2013 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA I. MUNIC. HIGUERA, SEGÚN SE DETALLA EN LA PLANILLA ADJUNTA.

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



**MARIO PIZARRO BRUZONNE
SECRETARIO MUNICIPAL**



**YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE**

Distribución:

- 1.- Encargado del Programa
 - 2.- Correlativo Depto. de Salud Municipal N° 34 14-01-13
 - 3.- Secretaría Municipal
- YGO/MPB/ycc